



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca de Lerdo México; 09 de abril de 2024.

DIP. ISABEL SÁNCHEZ OLGUÍN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Diputado José Ulises Castañeda Sánchez y Diputado Enrique Vargas del Villar, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en los artículos, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura el presente **Punto de Acuerdo por el que se Exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México, a generar una agenda en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y el gobierno federal para realizar una campaña de reforestación en los 125 municipios del Estado de México la cual se plantea en términos de los Objetivos 11 y 15 de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas,** conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con la Agenda 2030, los Estados Miembros de Naciones Unidas aprobaron una serie de objetivos sostenibles. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 dice: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

Una ciudad sostenible es aquella que proporciona la mejor calidad de vida a sus habitantes a la vez que reduce su huella ambiental. Esto lo consigue sin poner en riesgo los recursos naturales al tiempo que garantiza que las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras.



Diputado José Ulises Castañeda Sánchez

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Una de las implicaciones de ser una ciudad sostenible es la creación de áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva

Los ecosistemas forestales en el Estado de México son esenciales para el desarrollo sostenible, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda al menos un árbol por cada tres habitantes y un mínimo de entre 10 y 15 metros cuadrados de zona verde.

La arborización urbana se entiende como el manejo de los árboles para su contribución al bienestar fisiológico, sociológico y económico de la sociedad. Las áreas verdes urbanas y superficies arboladas generan diversos servicios ambientales y beneficios¹, como:

- Promueven la captación de agua y producción de oxígeno. •

Contribuyen a evitar la erosión del suelo.

- Disminuyen los escurrimientos e inundaciones.
- Ayudan a la mitigación del cambio climático, al capturar y almacenar el bióxido de carbono (CO2) que existe en las ciudades.
- Mejoran la calidad de vida y salud de las personas.

Estudios afirman que vivir cerca de espacios verdes urbanos puede mejorar la salud física y mental.

Si bien las ciudades cubren solo un 3% de la superficie terrestre del planeta, generan tres cuartas partes de las emisiones de carbono y consumen dos terceras partes de la energía generada a nivel global. La reforestación que desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional proponemos tiene varios objetivos, incluyendo:

1

http://forestales.ujed.mx/forestales/es/contenido/eventos_documentos/LIBRO_REFORESTACIONES_EN_MEXICO.pdf



Diputado José Ulises Castañeda Sánchez

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

- *Proteger el suelo: Los árboles ayudan a evitar la erosión del suelo al mantener la humedad y el suelo en su lugar.*
- *Conservar la biodiversidad: Los bosques son hogar de una gran variedad de especies animales y vegetales. La reforestación ayuda a restaurar y conservar estos ecosistemas.*
- *Mitigar el cambio climático: Los árboles son importantes al absorber y almacenar el dióxido de carbono (CO₂) de la atmósfera, lo que ayuda a reducir el calentamiento global.*
- *Proporcionar productos y servicios ecosistémicos: Los bosques proporcionan una variedad de productos y servicios ecosistémicos, como la madera, los productos forestales no madereros, el agua, la recreación, y la regulación del clima.*

Desafortunadamente las actividades humanas acaban cada año con 15 mil millones de árboles, que en el planeta se han reducido en un 46%, por lo que la OMS calcula que el 92% de la población mundial está expuesta a niveles peligrosos de contaminación del aire.

La lucha contra la deforestación, la degradación de la tierra y la desertificación y la protección de la biodiversidad no pueden tratarse de forma aislada: los ecosistemas saludables son la base fundamental de las actividades de reducción de la pobreza, la agricultura resiliente y productiva y los sistemas hidrológicos que apuntalan el desarrollo y el crecimiento.

Con respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible numero 15, que dice “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”

Este Objetivo va acompañado de diez metas, entre ellas la de integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales, y la de movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas, en la agenda propuesta consideramos como Grupo Parlamentario que es muy necesario realizar acciones de coordinación para lograrlos.



Diputado José Ulises Castañeda Sánchez

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

En el Estado de México, la Gobernadora del Estado Delfina Gómez Álvarez anunció en el mes de septiembre del año 2023 los lineamientos del Plan Estatal de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales en el Estado de México, a fin de rescatar el entorno natural de la entidad mediante la restauración integral y la conservación de los bosques, pastizales y selvas, por lo que es muy pertinente generar una agenda de coordinación a fin de apoyar dicho plan.

Es necesario mencionar que nuestra entidad se vio afectada en recientes fechas por los diversos incendios forestales ocupando el lugar número uno con 11 siniestros, situación que altera el equilibrio de la naturaleza por la contaminación y a la pérdida de la biodiversidad en nuestros ecosistemas.

Es por ello que como parte de las actividades de esta agenda propuesta, solicitamos que se genere un Foro Estatal de Cultura Ambiental en el que participen los 125 municipios del Estado de México, se invite a la academia, a investigadores y la comunidad científica, a especialistas en materia de Botánica, Arboricultura, Dendrología, Silvicultura y dinámica forestal, así como la participación de los organismos de los tres niveles de gobierno, organismos empresariales y todo el público en general interesado en participar a fin de generar una ruta eficiente para lograr los mejores resultados en esta estrategia de reforestación. De este foro se generará una memoria que se pondrá a disposición del público por todos los medios disponibles, a fin de socializar la problemática que vivimos actualmente en el Estado de México.

De acuerdo con PROBOSQUE las fechas idóneas para realizar reforestaciones son los meses de junio a septiembre, como grupo parlamentario, consideramos que estamos a tiempo de solicitar que dentro de este foro se brinden capacitaciones en la materia al personal de los 125 municipios para la siembra y mantenimiento de los árboles.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos son fruto de las amplias negociaciones que han celebrado los Estados Miembros de las Naciones Unidas para ponerse de acuerdo sobre el mundo que queremos para 2030 y



Diputado José Ulises Castañeda Sánchez

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

abarcen varias dimensiones económicas, sociales y ambientales. El cumplimiento de estos objetivos requerirá un grado de cooperación sin precedentes para aprovechar los recursos de financiación y los conocimientos disponibles, así como las modalidades de aplicación. Se debe aplicar un enfoque integrado e interdisciplinario a cada objetivo y también al conjunto de objetivos.

Con el firme objetivo de construir un mejor Estado de México, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ULISES CASTAÑEDA SÁNCHEZ DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Diputado José Ulises Castañeda Sánchez

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51, 57, 61, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Único. Se Exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y el gobierno federal para realizar una campaña de reforestación en los 125 municipios del Estado de México la cual se plantea en términos de los Objetivos 11 y 15 de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil veinticuatro.



Diputado José Ulises Castañeda Sánchez

Diputado Enrique Vargas del Villar